

# ACTA NRO. 603-RI-SOF-CFNGYE-007-2019

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS NRO. RI-SOF-CFNGYE-007-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 12H00, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., compareren a la calificación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-007-2019 para la CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, los miembros del Comité Especial de Contratación, conformado por el Ing. José Játiva Ubiliús, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Lodo, Carlos Valle Chiriboga, como Delegado del Titular del área requirente, el Ing. Raúl Proano López, como Profesional Añn al objeto de la contratación, y la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, en calidad de Secretaria.

#### PUNTO UNO: ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Nro. CPN-B.P.-GEAD-2019-0169-R. de fecha 31 de octubre de 2019, la lng. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Mázima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pilego precentractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-007-2019 para la CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-Ri-SGF-CFNGYE-007-2019, de fecha 08 de noviembre del año 2019, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CPN B.P., fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. Ri-SOP-CFNGYE-007-2019 para la CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 15 de naviembre de 2019 a las 15H00, se complió la fecha limite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CENGYE-007-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro de la fecha y hora establecida, en el proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CENGYE-007-2019 para la EONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, presentadas por SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., con RUC 1791254791001; ANDEANTRADE S.A., con RUC 179128845001; y TELCOMBAS S.A., con RUC 0992581840001.

# PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo riguiente:

## > INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

FORMULARIOS	SONDA DELECUADOR ECUASONDA SA	· ANDRANTRADES:A	TELCOMBAS S.A
1 Presentación y	Presenta el formulario	Presenta e) formulario	Presenta el formulario
compromiso 2(Detos generales del	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
oferente 3 Nómina de socios,	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formularió
acciónistas, 4 Situación Ricanciera del	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
pferente 5 Tabli de Contidades y	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
Precios 6 Componentes de los	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
denes/Servicios Ofertados) 7 Experiencia del oference	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
Modelo de Compropilso do Asociación O Consorcio	No aplica	No aplica	No aplica Presenta el formulario
9 O ros parámatros	Presenta el formulario	Presenta el formulacio	1 1 E DE FINANCIA

- > VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:
- DFERENTE 01 SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A RUC: 1791254791001

	- DERMITTON DOMESTIC			
ĺ	PARAMETRO	CÜMPLE	L NO CUMPLE:	OBSERVACIONES
	Integridad de la oferta		×	Formulario 7 Experiencia del oferente. Las fechas de inicio y fin de los proyectos descritos en el formulario no coinciden con la fecha indicada en los contratos y/o.
		}	<u> </u>	con la lectia indicada ca sos servicios



Experiencia mínima del	<del>,</del>	<del></del>	Cumple con le Material
oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos términos de referencia.
Personai Técnico Mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pilegos términos de referencia
xperiencia mínima del ersonal técnico		X	El oferente presentó:  Diego Burgos Tapia /Supervis del Contrato: Presentó certificade PMP emitido en el 2006, lo cumo cumple con lo solicitado en li pilegos esto es: "Un (1) certifican emitido durante los últimas 3 años, un curso o tuller en Gestión e proyectos (puede ser emitido por mismo proveedor)".  Santiago David Iza/Lider Técnico Presentó certificado CCNP Routir and Switching emitido en el 2015, cual no cumple con lo solicitado e los plegos esto es: "[ Adicionalmente se requies demostrar que el líder técnico cuent con certificados de aprobación as cursos emitidos durante los últimos años por el fabricante de la solución (CISCO) donde se garantiza le conacimientos suficientes par realizar el líderasga en la provisió de los servicios de instalación configuración de la solución."  Diana León Santin/ Técnico de Sistemas; Presentó certificado CCDA Design Associate emitido en el 2013, CCN, Routing and Switching emitido en el 2011 y CCNA Data Center emitido en el 2011 y CCNA Data Center emitido en el 2015, lo cual no cumple con la solicitado en los pliegos esto es: "[ Adicionalmente se requier demostrar que cada uno de lo técnicos asignadas cuente con certificados durante los últimos 3 años por el fabricante de la solución (CISCO) donde se garantiza los conocimientos suficientes para realizar servicios de soporte técnico de la solución".  Carlos Cadena Silva/ Técnico de Sistemas: Presentó certificado CCDA Design Associate emitido en el 2014, CCNA Routing and Switching emitido en el 2010, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos esto es: "[] Adicionalmente se requiere demostrar que cada una de los técnicos asignadas cuente con certificado de aprobación de cursos emitidos durante los últimos 3 años, por el fabricante de la solución (CISCO) donde se garantiza los concomientos suficientes para realizar servicios de soporte técnico de la solución de cursos emitidos durante los últimos 3 años, por el fabricante de la solución de concomientos suficientes para realizar servicios de soporte técnico de
ros Parámetros		٧	El oferente, presento certificado del fabricante indicando que los equipos propuestos son nuevos, sin embargo no se
		X	evidencia la vigencia tecnológica de acuerdo a lo solkitado en los pliegos y



De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A. RUC 1791254791001, no cumple con lo solicitado en los pllegos del proceso, por lo que se procede a RECHAZAR la misma, de conformidad con lo establecido en el Regiamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "Cousas de rechazo de oferza. Luego de evaluados los documentos de la oferza, el Comité Especial de Contratación o el delegado de lo máximo autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contragan errores sustanciales, y/o evidentes, que na puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Regiomento Interno. [...]".

## OFERENTE 02 - ANDEANTRADE S.A com RUC 1791738845001

PARÂMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	Х.		Cumple con la presentación de los formularios solicitados.
Experiencia minima del oferente		×	No cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia, debido a que la suma de los contratos presentados no suman los dos años de experiencia.
Personal Técnico Mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico		X	El oferente presentó:  Jaime Jarrín/ Supervisor del Contrato No es posible conocer el plazo de experiencia presentada debido a que en los certificados no se evidencia los plazos de los proyectos.  Santlago Puma/ Líder Técnico No es posible conocer el plazo de experiencia presentada debido a que en los certificados no se evidencia los plazos de los proyectos.  Adicionalmente, el técnico no presentó Certificado CCNP DataCenter o CCNP Routing & Switching.  Pablo Patiño / Técnico de Sistemas El técnico no presentó certificados de aprobación de cursos emitidos durante los titimos 3 años, por el fabricante de la solución (CISCO), solicitados en numeral 4.1.4.3.  Adicionalmente, presentó certificados durante los titimos son: Empresa Yanbal; en el cual no se evidencia el plazo del proyecto. Compuequip Dos S.A; en el que no se evidencia el plazo del proyecto. Compuequip Dos S.A; en el que no se evidencia el objeto del proyecto Empresa Pinto S.A; en el que no se evidencia el objeto del proyecto Empresa Pinto S.A; en el que no se evidencia el no comple el (1) año de Guayaquil y Corporación Eléctrica del Ecuador; en el que la suma de los periodos no cumple el (1) año de experiencia solicitado.  Paola Carvajal / Técnico de Sistemas El técnico no presentó certificados de aprobación de cursos emitidos duranto los últimos 3 años, por el fabricante de la solución (CISCO), solicitados en numeral 4.1.4.3.  El técnico no cumple con el tiempo de experiencia solicitado, en procesos de similares características al presente proceso de contratación.
Otros Parámetros		X	El oferente presenta certificado de

Página 3 de 5

Matriz Guayaquili: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Editicio Platinum G. Celle inequito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torce A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Iberra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ac



fabricante indicando que los equipos propuestos son nuevos sin embargo no se evidencia la vigencia tecnològica de acuerdo a los solicitado en los pliegos y
 términos de referencia.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por ANDEANTRADE S.A con RUC 1791738845001, no cumple con lo solicitado en los pilegos del proceso, por lo que se procede a RECHAZAR la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CPN B.P. en su Artículo 23, que indica: "Cousas de rechazo de oferta- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que na puedan ser convelidados, de acuerda a lo señolado en el presente Regiomento Interno. [...]".

#### OFERENTE 03 - TELCOMBAS S.A con RUC 0992581840001

PARÂMETRO.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	Х		Cumple con la presentación de los formularios solicitados.
Experiencia especifica minima del oferente	х		Cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.
Personal Técnico Mínimo	ж		Cumple con lo solicitado en los pliegos y terminos de referencia.
Experiencia mínima del personal técnico		*	El oferente presentó:  Lyonel Pesantes/ Técnico del Proyecto El técnico no presentó certificados de aprobación de cursos emitidos durante los últimos 3 años, por el fabricante de la solución (CISCO solicitados en numeral 4.1.4.3.  Andrés Luna/ Técnico del Proyecto El técnico no presentó certificados de aprobación de cursos emitidos durante los últimos 3 años, por el fabricante de la solución (CISCO). solicitados en numeral 4.1.4.3.
Otros Parámetros	х		Cumple con la solicitado en los pliegos y términos de referencia.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por TELCOMBAS S.A con RUC 0992581840001, no cumple con lo solicitado en las pliegos del proceso, por lo que se procede a RECHAZAR la misma, de conformidad con lo establecido en el Regiamento interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica "Causas de rechaza de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferto, el Comité Especial de Contratación es delegado de la máximo autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes cousos: [...] 3. Cuando las ofertas contengon errores sustanciales, y/o evidentes, que na puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]".

## PUNTO TRES: CONCLUSIONES.-

En concordancia con la expuesto, el Comité Especial de Contratación, concluye la siguiente:

- a. RECHAZAR las ofertas presentadas por SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A., con RUC 1791254791001; ANDEANTRADE S.A., con RUC 1791738845001; y TELCOMBAS S.A., con RUC 0992581840001, por no cumplir las condiciones señaladas en los pliegos
- b. RECOMENDAR a la delegada de la máxima autoridad, declarar desierto el proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CENGYE-007-2019 para la CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, considerando que ninguna de las ofertas presentadas califica, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Interno de Contratociones de la CFN B.P., que infilica "La máximo autoridad de la Institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes cosos: [...] 2. Quando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos [...]".



## PUNTO CUATRO: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing Jose Palva Ubilius PREHIDENTE

PROFESIONAL AFIN

Ledo. Carlos Valle Chiriboga DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

> Ing. Kerly Moreno Penaherrera SECRETARIA

The second of th

